

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

En, Piura, a los 13 días del mes de junio del año 2025, en el local de la Oficina de Logística de la Comandancia de la Primera Zona Naval, a las 12:00 horas, se instala el Oficial de compras designado mediante Orden de Comando de Zona N° 032-2025 (TRANSITORIA) de fecha 22 de mayo del 2025, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 3-2025-MGP/COMZOUNO primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL PERSONAL DE LA COMANDANCIA DE LA PRIMERA ZONA NAVAL, PERÍODO JULIO 2025 A JUNIO 2026 /BIEN PP 0135", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

2. SOBRE EL QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia del siguiente evaluador:

Tipo de evaluador	Datos del evaluador
Oficial de compras	T2 Pda. LOPEZ Grandez Jean Anderson

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

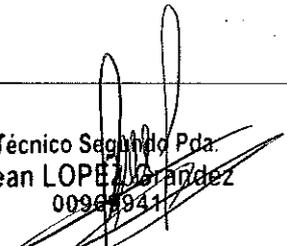
N°	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
1	BRUNO CABRERA CARLOS GARDEL	S/ 129,000.00

4. BASE LEGAL:

Artículo 80 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Pública: "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación".

5. ACUERDO ADOPTADO:

El Oficial de compras, otorga la buena pro al postor ganador mencionado en el párrafo 4.

 Técnico Segundo Pda. Jean LOPEZ Grandez 00960941
NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL DE COMPRAS